

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/3041 *Aprobación de la nueva modificación de la RPT correspondiente al año 2023.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2023, en su punto duodécimo, aprobó nueva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

Los puestos de trabajo objeto de la presente propuesta surtirán efectos una vez que se modifique o apruebe una nueva plantilla y anexo de personal presupuestario.

Los puestos que se pretenden crear o reconvertir, según proceda son los siguientes:

1.- Puesto: TAE Ingeniero Eléctrico-Jefe Servicio Servicios Municipales.

Nº Puestos: 1

Características:

- Escala Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.
- Grupo A1.
- Nivel 28.
- Funcionario.
- Titulación: Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Sistema de acceso: Promoción interna/concurso-oposición.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 1 | 5 | 5 | 1 |

Total puntos: 34.

C. Especifico anual: 16.922,82€.

2.- Puesto: TAE-Ingeniero Técnico Industrial.

Nº Puestos: 1

Características:

- Escala Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.
- Grupo A2.
- Nivel 24.
- Funcionario.
- Titulación: Diplomatura Ingeniería Técnica Industrial o Grado Ingeniería Industrial.
- Sistema de acceso: Acceso libre/oposición libre.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 1 | 5 | 1 | 1 |

Total puntos: 29.

C. Especifico anual: 13.766,88€.

3.- Puesto: TAG Gestión (Gestión Tributaria).

Nº Puestos: 1

Características:

- Escala Administración General.
- Subescala: Gestión.
- Clase: Media.
- Grupo A2.
- Nivel 24.
- Funcionario.
- Titulación: Titulación universitaria de grado medio o equivalente, Diplomado o Grado Universitario.
- Sistema de acceso: Promoción interna/concurso-oposición.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 4 | 4 | 1 | 4 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 |

Total puntos: 22.

C. Especifico anual: 10.443,84€.

4.- Puesto: Oficial Jardinero.

Nº Puestos: 1

Características:

- Categoría: Oficial Jardinero.
- Grupo C2.
- Nivel 16.
- Laboral fijo.
- Titulación: Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP1, ESO o Equivalente/Carnet Conducir B-1 Y carnet aplicador fitosanitarios y capacitación trabajo en altura.
- Sistema de acceso: Acceso libre/concurso-oposición.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 5 | 1 | 1 |

Total puntos: 20.

C. Específico anual: 7.807,20€.

5.- Puesto: Jefe/A Sección Vivienda.

Nº Puestos: 1.

Características:

- Escala Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Superior.
- Grupo A1.
- Nivel 27.
- Funcionario.
- Sistema de Acceso: Provisión.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 5 | 5 | 1 | 5 | 1 | 1 | 5 | 4 | 1 |

Total puntos: 28.

C. Específico anual: 13.825€.

6.- Jefe de Equipo Albañil.

Nº Puestos: 1.

Características:

- Categoría: Jefe Equipo Albañil.
- Grupo C2.
- Nivel
- Laboral fijo.
- Sistema de acceso: Provisión.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 3 | 3 | 5 | 2 | 4 | 3 | 5 | 2 | 1 |

Total puntos: 28.

C. Específico anual: 10.898,16€.

7.- Reversión Puesto nº 345 de Administrativo Servicios a Administrativo-Gestor Nóminas (RRHH).

Nº Puestos: 1.

Características:

- Escala Administración General.
- Subescala: Administrativa.

- Grupo C1.
- Nivel 20.
- Funcionario.
- Titulación: Título de Bachiller, Ciclos formativos de grado medio o superior o en su caso, Formación Profesional de 2º grado o equivalente.
- Sistema de acceso: Acceso libre/concurso-oposición.
- Puntuación según ficha funcional:

| DT | RR | D | EI | PN | PL | I | JE | JO |
|----|----|---|----|----|----|---|----|----|
| 5 | 5 | 2 | 5 | 1 | 1 | 5 | 1 | 1 |

Total puntos: 26.

C. Específico anual: 11.743,68€.

Otras modificaciones.

- El puesto nº 9 correspondiente al Técnico Delineante, se incrementa de un nivel de destino 20 a 22.
- El puesto nº 385 correspondiente al puesto de Capataz 1º de Parques y Jardines, se incrementa el factor disponibilidad de 3 a 5 puntos.

Contra el presente acuerdo plenario, se podrá interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso potestativo de reposición (123 y 124 de Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente.

Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación del recurso sin que reciba notificación expresa este se entenderá desestimado.

2.- Recurso contencioso-administrativo:

- Si opta por no interponer recurso potestativo de reposición: podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente.

- Si opta por interponer Recurso Potestativo de Reposición: podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la notificación de la resolución expresa del Recurso de Reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en que el Recurso de Reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (art. 8.1.a) y 46 de la ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

No podrán simultanearse ambos recursos.

Andújar, 2 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente en funciones, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.